



**EXPTE N° 47.371.-
SANTA FE, 24 de setiembre de 2007.-**

VISTO las presentes actuaciones por las que el **Ing. José HUESPE**, eleva para su incorporación al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, del elemento, que a continuación se detalla:

Cantidad:	Detalle:	Precio:
1 (Una)	Estufa	\$39,98

QUE el material detallado fue adquirido con fondos SAT, con destino a la Oficina a su cargo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, el material que se hace referencia en el VISTO de la presente y cuyo costo total asciende a la suma de Pesos: **Treinta y Nueve con Noventa y Ocho (\$ 39,98)**, adquiridos con fondos SAT con destino a la Oficina del Ing. José HUESPE.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ing. Huespe y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.-

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN C. D. N° 382 / 07.-
eaa.-**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar